



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/009820-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a suspensión de guardias médicas en Barruelo de Santullán y en otras zonas rurales.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009709 a PE/010130.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

### ANTECEDENTES

La suspensión de las guardias médicas en la demarcación asistencial de Barruelo de Santullán es un hecho más que evidencia la falta de interés de la Junta de Castilla y León en materia sanitaria.

Muchos han sido los debates tenidos sobre esta cuestión y muchas, también, las advertencias sobre las consecuencias de la falta de personal, cuya reposición y ampliación ha sido muchas veces solicitada en las Cortes por IU-equo y rechazadas las solicitudes otras tantas.

La Junta de Castilla y León argumenta que su decisión se debe a falta de personal para mantener el servicio y que esta medida es de carácter temporal. Este relato ha sido mil veces usado por la Junta y por lo tanto no creemos que sirva como justificantes de este nuevo recorte de los servicios sanitarios.

### PREGUNTA

1. ¿Por qué motivo la Junta de Castilla y León no ha previsto con antelación la necesidad de profesionales médicos para evitar tener que suspender servicios como los de las guardias de Barruelo de Santullán, en Palencia?

2. Si la medida de reducción de las guardias de Barruelo de Santullán es temporal ¿tiene la Junta de Castilla y León la fecha en la cual se va a reestablecer el servicio?
3. ¿Va la Junta de Castilla y León a tomar medidas para evitar que se vuelvan a dar estas situaciones de cierre de servicios por falta de personal?
4. ¿A cuántas otras zonas rurales de Atención Primaria de Castilla y León van a afectar medidas similares a ésta?
5. Teniendo en cuenta que durante el período vacacional nuestras zonas rurales aumentan su población, llegando a duplicarla en bastantes casos, ¿Planea la Junta subsanar estos casos a la mayor brevedad y así evitar la desatención Sanitaria de estas comarcas?

Valladolid, 12 de julio de 2018

Fdo. José Sarrión Andaluz



Procurador de IUCyL - Equo